

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CELEBRADA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
JUAN N. SILVA MEZA  
EDUARDO MEDINA MORA I.  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**AUSENTE: SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO  
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:25 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario sírvase dar cuenta por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a un Magistrado de Circuito designado por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SARABIA ASCENCIO

“PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DE CIRCUITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN”.

**LICENCIADO NOMBRADO:** “SÍ, PROTESTO.”

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

Tomen asiento por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a sesenta y ocho jueces de distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SEÑORES LICENCIADOS:**

1. JORGE ARTURO ACERO DÍAZ
2. TOMÁS JOSÉ ACOSTA CANTO
3. EUCARIO ADAME PÉREZ
4. JAVIER AGUIRRE FARFÁN
5. ROBERTO ANTONIO ALCOVERDE MARTÍNEZ
6. DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
7. JESÚS ALEJANDRO ÁVILA GUTIÉRREZ
8. ANA LUCÍA BARRAGÁN ZEPEDA
9. ENRIQUE BELTRÁN SANTES
10. ALEJANDRO BERMÚDEZ SÁNCHEZ
11. MIGUEL ÁNGEL BURGUETE GARCÍA
12. DAVID CALDERÓN BLANC
13. CARLOS ARTURO CANO REED
14. HÉCTOR ROBERTO CAPETILLO LIZAMA
15. EDUARDO CASTILLO ROBLES
16. MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO SÁNCHEZ
17. ANÍBAL CASTRO BORBÓN
18. ELÍAS GERARDO CEPEDA MORADO
19. JUAN JOSÉ CHÁVEZ MONTES
20. KARINA CÓRDOVA CÁÑEZ
21. VÍCTOR HUGO CORTÉS SIBAJA

22. SAÚL COTA MURILLO
23. JOSÉ NOÉ EGURE YÁÑEZ
24. MICHELE FRANCO GONZÁLEZ
25. MARCO ANTONIO FUERTE TAPIA
26. CARLOS FERNANDO GALLEGOS SANTELICES
27. MARIO HUMBERTO GÁMEZ ROLDÁN
28. MARCELA ELIZABHET GARCÍA CANTE
29. RUBÉN GARCÍA MATEOS
30. JOSUÉ OSVALDO GARDUÑO SÁNCHEZ
31. FAUSTO ROLANDO GONZÁLEZ URZAIZ
32. ALAN GÜEREÑA LEYVA
33. JUAN CARLOS GUZMÁN ROSAS
34. JOSÉ LUIS HORTA HERRERA
35. DANIEL JÁUREGUI QUINTERO
36. JESÚS ALEJANDRO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
37. JUDITH VIVIANA JUÁREZ VÁZQUEZ
38. SILVINO ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ
39. CRISTINA LOZOYA GÁMEZ
40. FRANCISCO GUSTAVO MACÍAS MEZA
41. FRANCISCO MARROQUÍN ARREDONDO
42. ARTURO MEDEL CASQUERA
43. JAVIER ANTONIO MENA QUINTANA
44. MARCO ANTONIO MENESES AGUILAR
45. BEATRIZ MOGUEL ANCHEYTA
46. XUCOTZIN KARLA MONTES ORTEGA
47. GERARDO MORENO GARCÍA
48. JOSÉ MANUEL NOVELO LÓPEZ
49. ALFONSO OLACHEA ARAGÓN
50. EDUARDO ALBERTO OSORIO ROSADO
51. ROBERTO OMAR PAREDES GOROSTIETA FEMAT
52. JOANNA KARINA PEREA CANO

53. IGNACIO PÉREZ AGUIRRE
54. LORENA JOSEFINA PÉREZ ROMO
55. JOSÉ ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ
56. MARÍA ISABEL REYES SERVÍN
57. JESÚS GERARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ
58. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
59. JOAQUÍN ALBERTO RUÍZ GARCÍA
60. EDUARDO JAVIER SÁENZ TORRES
61. CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ GÓNGORA
62. TAIDE NOEL SÁNCHEZ NÚÑEZ
63. RAYMUNDO SERRANO NOLASCO
64. GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ
65. ELIGIO VALDENEGRO GAMBOA
66. MARCOS VARGAS SOLANO
67. MAGDALENA VICTORIA OLIVA
68. BENITO ARNULFO ZURITA INFANTE.

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?”

**LICENCIADAS Y LICENCIADOS NOMBRADOS:** “SÍ, PROTESTO”.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará al señor Magistrado de Circuito, así como a las y a los Jueces de Distrito, el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, el Magistrado de Circuito, así como las y los Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

1. FRANCISCO JAVIER SARABIA ASCENCIO
2. JORGE ARTURO ACERO DÍAZ
3. TOMÁS JOSÉ ACOSTA CANTO
4. EUCARIO ADAME PÉREZ
5. JAVIER AGUIRRE FARFÁN
6. ROBERTO ANTONIO ALCOVERDE MARTÍNEZ
7. DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
8. JESÚS ALEJANDRO ÁVILA GUTIÉRREZ
9. ANA LUCÍA BARRAGÁN ZEPEDA
10. ENRIQUE BELTRÁN SANTES
11. ALEJANDRO BERMÚDEZ SÁNCHEZ
12. MIGUEL ÁNGEL BURGUETE GARCÍA
13. DAVID CALDERÓN BLANC
14. CARLOS ARTURO CANO REED
15. HÉCTOR ROBERTO CAPETILLO LIZAMA
16. EDUARDO CASTILLO ROBLES
17. MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO SÁNCHEZ
18. ANÍBAL CASTRO BORBÓN
19. ELÍAS GERARDO CEPEDA MORADO
20. JUAN JOSÉ CHÁVEZ MONTES.
21. KARINA CÓRDOVA CÁÑEZ.
22. VÍCTOR HUGO CORTÉS SIBAJA.
23. SAÚL COTA MURILLO.

24. JOSÉ NOÉ EGURE YÁÑEZ.
25. MICHELE FRANCO GONZÁLEZ.
26. MARCO ANTONIO FUERTE TAPIA.
27. CARLOS FERNANDO GALLEGOS SANTELICES.
28. MARIO HUMBERTO GÁMEZ ROLDÁN.
29. MARCELA ELIZABHET GARCÍA CANTE.
30. RUBÉN GARCÍA MATEOS.
31. JOSUÉ OSVALDO GARDUÑO SÁNCHEZ.
32. FAUSTO ROLANDO GONZÁLEZ URZAIZ.
33. ALAN GÜEREÑA LEYVA.
34. JUAN CARLOS GUZMÁN ROSAS.
35. JOSÉ LUIS HORTA HERRERA.
36. DANIEL JÁUREGUI QUINTERO.
37. JESÚS ALEJANDRO JIMÉNEZ ÁLVAREZ.
38. JUDITH VIVIANA JUÁREZ VÁZQUEZ.
39. SILVINO ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ.
40. CRISTINA LOZOYA GÁMEZ.
41. FRANCISCO GUSTAVO MACÍAS MEZA.
42. FRANCISCO MARROQUÍN ARREDONDO.
43. ARTURO MEDEL CASQUERA.
44. JAVIER ANTONIO MENA QUINTANA.
45. MARCO ANTONIO MENESES AGUILAR.
46. BEATRIZ MOGUEL ANCHEYTA.
47. XUCOTZIN KARLA MONTES ORTEGA
48. GERARDO MORENO GARCÍA
49. JOSÉ MANUEL NOVELO LÓPEZ
50. ALFONSO OLACHEA ARAGÓN
51. EDUARDO ALBERTO OSORIO ROSADO
52. ROBERTO OMAR PAREDES GOROSTIETA FEMAT
53. JOANNA KARINA PEREA CANO
54. IGNACIO PÉREZ AGUIRRE

55. LORENA JOSEFINA PÉREZ ROMO
56. JOSÉ ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ
57. MARÍA ISABEL REYES SERVÍN
58. JESÚS GERARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ
59. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
60. JOAQUÍN ALBERTO RUÍZ GARCÍA
61. EDUARDO JAVIER SÁENZ TORRES
62. CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ GÓNGORA
63. TAIDE NOEL SÁNCHEZ NÚÑEZ
64. RAYMUNDO SERRANO NOLASCO
65. GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ
66. ELIGIO VALDENEGRO GAMBOA
67. MARCOS VARGAS SOLANO
68. MAGDALENA VICTORIA OLIVA
69. BENITO ARNULFO ZURITA INFANTE

A continuación, el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Cossío.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Muchas gracias señor Ministro Presidente.

Muy buenos días a todos ustedes, compañeros Ministros, compañera Ministra, compañeros del Consejo de la Judicatura Federal, señor Magistrado, señores Jueces y Juezas que acaban de ser designados en este momento, compañeros todos del Poder Judicial de la Federación.



La importancia de este acto –me parece– que debe concretarse a tres aspectos:

En primer lugar, la enorme satisfacción que para todos y cada uno de ustedes debe implicar porque han logrado lo que fue su meta; se prepararon, asistieron a sus exámenes, tuvieron resultados favorables y, en ese sentido, creo que se deben felicitar y sentirse muy contentos, en lo individual.

En segundo lugar, este también es un acto celebratorio para el Poder Judicial de la Federación porque recibimos a sesenta y nueve nuevos juzgadores que están preparados, que han sido capacitados, que se han tomado en serio su carrera judicial.

El Poder Judicial de la Federación, de esta manera, se renueva con sus conocimientos, con su talento, con su voluntad; pero también me parece que es extraordinariamente importante que nos demos cuenta que la sociedad mexicana también debe celebrar este acto, porque son ustedes los impartidores de algo tan importante para cualquier sociedad en cualquier tiempo, como es la justicia.

Miro este acto como un rito de iniciación; sé que esta palabra o esta expresión suele estar considerada para tiempos antiguos, para tiempos pasados, para estudios antropológicos; sin embargo, me parece que lo que ustedes están haciendo ahora es comparecer ante el Máximo Tribunal de Justicia de la Nación Mexicana, ante el órgano de administración del Poder Judicial de la Federación para recibir, en primer lugar, el símbolo que los distingue como jueces; es un símbolo modesto, que muchos de ustedes llevarán en su solapa. Recibieron también un documento que los acredita, en su carácter de juzgadores, y aquellos de ustedes que en las próximas semanas

sean adscritos a los órganos de impartición de justicia de los nuevos procedimientos orales, recibirán también una toga para actuar en esa condición; sin embargo, lo más importante, además de esta recepción de símbolos, me parece que es la protesta constitucional, que ustedes acaban de emitir.

El artículo 128 de la Constitución nos impone a todos los servidores públicos el protestar, y el artículo 97, en su último párrafo, le confiere al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal la facultad para tomarles esa protesta constitucional.

El acto de protesta —me parece— ha sido en muchas ocasiones demeritado, considerado como una mera rutina, sin embargo, creo que esta es la aceptación y su subordinación a un orden jurídico, y su deseo de participar bajo ciertas condiciones en la realización de este orden jurídico.

Como se decía por un importante autor este es el ejercicio de su “regla de reconocimiento”. Ustedes han aceptado, en este momento, subordinarse a un orden jurídico, y en este modo lo han expresado. Nadie los forzó a venir aquí, ustedes decidieron participar en este acto, ustedes decidieron estar aquí acompañados de sus familias, y ustedes —insisto— decidieron hacerlo así.

Creo que vale la pena tomarnos unos minutos para repasar lo que ustedes acaban de hacer.

En primer lugar, ustedes se comprometieron ante ustedes mismos y ante la Nación Mexicana a actuar leal y patrióticamente.

Estas son expresiones que por el uso cotidiano del lenguaje han perdido su significación, pero actuar leal y patrióticamente significa mucho; no es un ejercicio meramente moral, no es un ejercicio subjetivo, sí es un ejercicio de subordinación a nuestro orden jurídico que tiene como contenido específico, de carácter jurídico, desde luego, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Guardarla para ustedes mismos, comprometiéndose a aplicarla en ciertas condiciones que, en un momento, trataré de reflexionar con ustedes, pero también forzando al resto de los actores públicos y privados de este país a someterse a ese orden jurídico.

Adicionalmente, se han comprometido ustedes a mirar en todo por el bien y la prosperidad de la Unión.

La Unión pasa por momentos extraordinariamente complejos, y la realización de la Unión no puede ser más que por el ejercicio del derecho.

En la parte final de su protesta, ustedes aceptaron someterse voluntariamente al reproche de la propia Nación.

Puede ser este un reproche que se les haga, que se nos haga a todos los juzgadores en condiciones morales pero, desde luego, también estamos sometidos a un reproche que se nos pueda hacer de forma objetivada, a través de las sanciones y de los procedimientos sancionatorios que prevé nuestro orden jurídico. Nada de esto es trivial.

Por otro lado, ustedes, cuando han aceptado someterse a este orden jurídico, no se han sometido a un orden jurídico que está operando en abstracto, a un orden jurídico que está expuesto en leyes, que está expuesto en libros, que está expuesto en jurisprudencias, es un orden jurídico con enorme complejidad actual, porque es un orden jurídico en un pleno proceso de transformación.

Veán ustedes lo que está aconteciendo en materia mercantil en el país. Veán ustedes lo que está aconteciendo en materia de administración en el país, donde vivimos una profunda transformación cotidiana de muchos de los elementos, componentes de nuestro orden jurídico, pero más aún, estamos viviendo una de las transformaciones más profundas en términos jurídicos y culturales en materia penal, y donde muchos de ustedes habrán de desempeñarse como jueces de instancia en estos nuevos juicios orales, y algunos otros tendrán que revisar las decisiones que hayan tomado sus compañeros.

El Poder Judicial de la Federación está haciendo un esfuerzo muy importante para dotarlos de los medios, de las instituciones, de los elementos materiales y humanos para que ustedes puedan desempeñarse. Desafortunadamente no todas las instancias del país están respondiendo de la misma manera a lo previsto en los artículos transitorios y sustantivos de la reforma de junio de dos mil ocho. ¿Por qué razón? Porque seguimos teniendo ausencia de policías, ausencia de peritos, ausencia de defensores, ausencia de formación de capital humano que lo va a hacer extraordinariamente importante.

Por otro lado, ustedes tendrán que aplicar un orden jurídico que se transformó, muy recientemente, –en el verano de dos mil once– cuando –como todos sabemos– entró en vigor un nuevo juicio de amparo y también un nuevo sistema de protección a los derechos humanos. Éste –me parece– que es uno de los cambios más importantes que ha tenido la vida institucional del país en sus doscientos años de vida independiente y, me parece que es uno de los aspectos centrales que van a tener ustedes que ver en este sentido. Están teniendo que actuar en un orden jurídico en transformación, no en un orden jurídico estático, y respecto de él es que se han comprometido a actuar con toda lealtad y con todo patriotismo.

Por otro lado, pensar que adicionalmente a tener que guardar este orden jurídico que se está transformando, podría ser algo relativamente simple, pero –me parece– que lo tienen que aplicar ustedes en los convulsos tiempos que vive la República. No es momento ahora de hacer un largo recuento de los males nacionales, pero sí me parece que tienen ustedes que tener en cuenta que la aplicación técnica en estos tiempos difíciles es también difícil.

Me parece que tenemos un cuestionamiento general de la sociedad hacia las instituciones públicas del país, sean éstas políticas o técnicas, como en la que nosotros nos encontramos. Tenemos también una sociedad agraviada y justificadamente agraviada por una gran cantidad de motivos, tenemos un sinnúmero de denuncias, sobre corrupción e incapacidad para conducir los asuntos públicos. Dificultades económicas procedentes de nuestro entorno y generadas también desde el exterior, y un vaciamiento de la política en muchas de sus actividades, de sus simbologías y sus momentos.

Niveles de impunidad muy altos, y una idea de ir construyendo poco a poco, lentamente, en silencio, lo que se ha denominado, con una expresión general: un “derecho penal del enemigo”, un derecho que pueda significar: personas que no caben en ciertas modalidades o en ciertas representaciones de la cultura nacional. Es en esos tiempos en los que ustedes tendrán que actuar.

Ustedes pueden considerar que las reformas que se han llevado a cabo en materia de derechos humanos son muy grandes, son muy extensas, hasta exorbitantes –las podrían considerar ustedes– pero esa no es función de ustedes calificar estas propias reformas. Las reformas fueron generadas por un órgano democrático, legitimado por el voto público, actuando debidamente con los procesos previstos en el artículo 135 de la Constitución, y es eso lo que a ustedes les corresponde aplicar, lo tendrán que hacer también en un contexto de crecientes reclamos a la impartición de justicia en el país. Las personas no entienden, y probablemente no tienen por qué entender entre la justicia técnica y la JUSTICIA –así, con mayúsculas– que ellos conciben que debiéramos impartir.

Van a tener que actuar también en la construcción creciente de juicios paralelos respecto de los cuales hay poca ordenación. Van a tener ustedes que actuar en áreas donde las instituciones se transforman y en otras están paralizadas, y seguramente serán objeto de extraordinaria crítica por lo que decidan o dejen ustedes de decidir.

A final de cuentas se comprometieron ustedes, a imponer a una racionalidad jurídica respecto de la racionalidad política, de la racionalidad económica, de la racionalidad social que, en muchas

ocasiones, y a efecto de satisfacer sus propios fines, pretende constituirse fuera o contra o paralelamente al derecho.

Creo que esto es lo que ustedes acaban de hacer en este rito de iniciación, en esta forma, en esta manera de comprometerse, primero, ante ustedes mismos, y después ante un orden jurídico en transformación con una enorme carga de problemas, y esto me parece que es a lo que vinieron ustedes esta mañana, a comprometerse frente a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y ante ustedes mismos, ojalá que sean todos ustedes capaces de dignificar y responder a la protesta que acaban de rendir. Mucha suerte.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Consejero de la Judicatura Federal Felipe Borrego Estrada pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Consejero.

**SEÑOR CONSEJERO BORREGO ESTRADA:** Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, señora Ministra, señores Ministros; señoras y señores Consejeros, señor Magistrado, señoras y señores Jueces que hoy toman protesta.

Por convicción, tengo un profundo respeto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a sus integrantes. La responsabilidad de estar en este Tribunal es un honor que asumo al representar al Consejo de la Judicatura Federal, a sus integrantes, mis compañeras y compañeros. Es un evento solemne, trascendente

para el Poder Judicial de la Federación, para los actores principales de este acto, juezas y jueces que protestan e inician su encargo, es pues, la relevancia que aparta de lo cotidiano a una institución del Estado Mexicano.

Hoy es un día importante para la impartición de justicia en nuestro país, ya que ustedes pasarán a formar parte de la legión de juzgadores del Poder Judicial de la Federación; hoy, ustedes asumen una alta responsabilidad institucional y frente a la sociedad, que se traduce en garantizar un efectivo acceso a la justicia sobre la base de una tutela judicial efectiva, pero sobre todo con un amplio sentido de responsabilidad, equidad, objetividad y eficiencia.

Calificación integral de las mismas denotando fallos apegados a derecho, pero sensibles a las particularidades de cada caso concreto. Tienen una gran responsabilidad: no sólo la de ser juez, que esa sería suficiente, ustedes serán el rostro de una nueva justicia, y serán quien en el cotidiano quehacer de su investidura muestren la cara del Poder Judicial de la Federación, confiamos en ustedes, depositamos mucho, el nuevo sistema es público y transparente, serán cuestionados en su actuar, en su hacer, por eso háganlo bien, con naturalidad, sin sofisticaciones, ustedes son importantes sí y mucho, no sólo por su investidura, por ustedes mismos y ahí en la actuación diaria demuestren la sencillez del valioso de quien protege valores preciados para sus semejantes.

En la justicia de los hombres y con más razón en la de los jueces, existe un llamamiento a humanizar el acto de autoridad de impartir justicia, considerando que el mundo no sólo existe para ser contemplado, sino también para ser humanizado en ejercicio de la natural libertad, dignificando así al propio hombre.



Esta vocación exigirá al Juez ponerse al servicio de la Justicia, es decir, de su propia humanidad digna en sí y por sí misma, promoviéndolo para sí y para los demás a través del acto de impartición, apropiándose del propio sentido de actuar justo.

El juez es un personaje que debe volver a ocupar el destacado sitio que en la sociedad le corresponde, debe ser respetado y respetable; el cargo, además de asumirse como una importante función pública, implica una conducta honesta y comprometida. La dignidad de ser juez debe estar presente en todos los actos del funcionario, incluso en aquellos de carácter privado, pero sólo al dignificar a la persona y a su función volveremos a ocupar nuestro sitio. El respeto se gana todos los días, es una tarea que se labra cotidianamente. De la calidad humana, profesional y ética de los jueces, depende la calidad de la justicia y la calidad se logra con preparación, sí, pero también con valores.

La labor jurisdiccional se ha transfigurado en una actividad que ha revolucionado el entorno social y, por tanto, ha contribuido en la creación de diversos criterios que han fomentado una nueva perspectiva sobre aquellos aspectos fundamentales de la vida y convivencia humana, traducida en la aplicación de los máximos derechos fundamentales que generan una armonía social.

En otras palabras, la labor jurisdiccional debe ser concebida — además de una labor trascendental— como una actividad loable, de sacrificio y profesionalismo que se traduce en el irrestricto compromiso para aplicar la ley en su justa dimensión, pues se encuentran en juego diversos bienes jurídicos que tienen especial impacto en los justiciables, como lo son: —en la materia que inician—

la libertad de un imputado y los derechos de las víctimas. De ahí ésta alta responsabilidad.

Justicia es comprensión, es decir, “considerar a la vez —como dice Calamandrei— y armonizarlos, los intereses opuestos: la sociedad de hoy y las esperanzas del mañana, las razones de quien la defiende y las de quien la acusa”.

Comienzan una etapa de su vida, la de ser Juez, no es una actividad cómoda ni fácil, y si agregamos, es en algunas situaciones y etapas incomprendida, subvalorada. Estamos conscientes que es de entrega total, sin descanso. En su íntima soledad resuelven temas decisivos en la vida de otros. Inician hoy una etapa distinta y difícil, pero como diría Adolfo Suárez: “La vida te da dos opciones: la cómoda y la difícil. Cuando dudes elige siempre la difícil, así estarás seguro que no ha sido la comodidad la que ha elegido por ti”. Son jueces de un nuevo procedimiento penal, de inéditas formas de juzgar.

El sistema acusatorio adversarial inicia, como todo en la vida, como el nacimiento del hombre, como un parto: trae siempre un dulce dolor. Desde su concepción no ha sido fácil, incomprendiones y detractores, habrían que andar paso a paso y con paciencia, convencer y actuar a la vez, en el camino continuaban las inconformidades, pero el tiempo, ese gran aliado permitió que fuera necesariamente aceptado, se conoció y convenció, hoy es un hecho y por eso estamos aquí. Este nuevo sistema transforma y transmuta, no maquilla, y así hay que actuar, y así deben ser ustedes, sin maquillajes, sin máscaras, sin papeles, serán juzgadores que dan la cara, interactúan con naturalidad y con la

sencillez que da la potestad de un juzgador, trato humano porque ese –y así– es el nuevo sistema penal.

Ahora, con ustedes la competencia federal continúa y avanza, tienen la responsabilidad de ir forjando con cincel esa piedra tosca para que sea con el tiempo un rostro de justicia. Llevará tiempo, pero ya son hoy orgullosamente los jueces del Siglo XXI, iniciadores de una nueva forma, son integrantes de las instituciones modernas que buscan los mismos objetivos: impartir justicia, pero que sea confiable.

Con este nuevo sistema de justicia, el perfil del juzgador ya no se concentrará en resolver asuntos atrás de un escritorio, sino que es y será una parte dentro del procedimiento penal, pues será un interviniente activo en la contienda judicial, vivirán y apreciarán con sus sentidos las audiencias y los testimonios que de viva voz expongan los sujetos procesales.

No confundir al buen abogado, al buen juez, con el perito en la ciencia jurídica. Conocer el derecho es, sin duda, trascendente y sustantivo, pero el abogado, como el juez que requiere la vida actual, es más completo, es aquél que además de técnica posee humanismo, cultura y sentimientos.

La sociedad perdona más el error, que la liviandad o deshonestidad. Vamos juntos, porque es también función del Consejo, recuperar el lugar que le corresponde al juez en la vida y en la sociedad. El Consejo de la Judicatura Federal debe tener entre sus acciones principales, entre sus objetivos y programas prioritarios, lograrlo, así podemos, con la frente en alto, lograr que aquéllos que acuden pidiendo justicia se sientan tranquilos y conscientes de que, quien

resuelve, es un personaje que se ha ganado un lugar respetable por sus valores al actuar, por su preparación, por sus estudios, por sus conocimientos, pero porque irradia confianza, porque hay fe en ellos y el justiciable tiene la esperanza.

El nuevo sistema penal, al ser público y abierto nos concede una gran ventaja, abrimos cada día más a la sociedad en todas las materias, hay que caminar con determinación hacia una transparencia integral.

Que nos conozcan, que sepan que hay una legión de jueces y magistrados con mística de servicio, con pasión por su profesión y con convencimiento de su actuación, que trabajan mucho y trabajan bien, que llevan tatuada una mística y se entregan por esa gran causa: la que México sea más justo y de que el Poder Judicial de la Federación continúe como pilar y sostén de un sistema, de un país.

Deben estar convencidos que asumen un compromiso social, que no es un nuevo trabajo, no es “una chamba” porque el juez no hace una labor ordinaria. Comienzan una misión, llénense de alegría y optimismo porque son privilegiados. Cumplan con dignidad, decoro y rectitud, con la modestia de los grandes.

Será un orgullo para sus hijos saber y escuchar que sus padres iniciaron un nuevo sistema de justicia en el país, y les podrán decir que efectivamente ustedes fueron pioneros y abrieron camino con esfuerzo, que su misión fue más grande que cualquier obstáculo.

Recuerden: no están solos, los Consejeros de la Judicatura, con su Presidente somos partícipes de esta misión, caminamos juntos y tenemos los mismos ideales y objetivos, nuestra convicción es

hacer un México mejor y que el ciudadano confíe en la justicia de este país. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a la señora y a los señores Ministros a la sesión ordinaria de este Tribunal Pleno que se llevará a cabo dentro de unos minutos. Levanto esta sesión solemne.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:15 HORAS)**